



CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Gaceta Parlamentaria

Tercera Época

Tomo III

109 A

14 de octubre 2020.

MESA DIRECTIVA

Dip. Octavio Ocampo Córdova

Presidencia

Dip. Osiel Equihua Equihua

Vicepresidencia

Dip. Yarabí Ávila González

Primera Secretaría

Dip. María Teresa Mora Covarrubias

Segunda Secretaría

Dip. Arturo Hernández Vázquez

Tercera Secretaría

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Cristina Portillo Ayala

Presidencia

Dip. Javier Estrada Cárdenas

Integrante

Dip. Antonio Soto Sánchez

Integrante

Dip. Eduardo Orihuela Estefan

Integrante

Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez

Integrante

Dip. Miriam Tinoco Soto

Integrante

Dip. Ernesto Núñez Aguilar

Integrante

Dip. Octavio Ocampo Córdova

Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Mtra. Beatriz Barrientos García

Secretaria de Servicios Parlamentarios

Lic. Abraham Ali Cruz Melchor

Director General de Servicios de

Apoyo Parlamentario

Lic. Ana Vannesa Caratachea Sánchez

Coordinadora de Biblioteca, Archivo

y Asuntos Editoriales

Mtro. Ricardo Ernesto Durán Zarco

Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo: Juan Manuel Ferreyra Cerriteño. Formación, Reporte y Captura de Sesiones: Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, María Elva Castillo Reynoso, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Marisol Viveros Avalos, Martha Morelia Domínguez Arteaga, Melissa Eugenia Pérez Carmona, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moises Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas.*

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA

Tercer Año de Ejercicio

Primer Periodo Ordinario de Sesiones

**COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL LOS
INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO
DE OCAMPO, MICHOACÁN, NOTIFICAN
A ESTA SOBERANÍA LA AUSENCIA
DEFINITIVA DEL C. PRESIDENTE
MUNICIPAL DE DICHO AYUNTAMIENTO.**

CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN

Ocampo, Michoacán, a 9 de octubre del año 2020.

Asunto: El que se indica.

C. Lic. Octavio Ocampo Córdova,
Presidente de la Mesa Directiva del
Congreso del Estado de Michoacán.
Presente.

Quien suscribe la presente, la Lic. Elizabeth Guzmán Vilchis, Síndico Municipal, en conjunto con el Ing. Roberto Vanegas Martínez, Fausto Reyes García, Armando Soto González, quienes forman parte del cuerpo de Regidores del Municipio de Ocampo, Michoacán, los cuales dan a conocer lo siguiente: derivado del fallecimiento del alcalde municipal, del C. Roberto Arriaga Colín, acaecido el día lunes 5 del mes de octubre de la presente anualidad, así mismo informamos que el día 6 del mes de octubre de la presente anualidad queda a cargo el C. Noel Vanegas Miranda, Secretario del Ayuntamiento, el cual fungirá como Encargado de Despacho de la Presidencia, en espera de que este H. Congreso resuelva lo correspondiente, en base a lo dispuesto en el artículo 50 fracción I, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán, venimos en tiempo y forma a notificarle.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.

Atentamente

Lic. Elizabeth Guzmán Vilchis
*Síndico del Ayuntamiento Municipal
de Ocampo, Michoacán*

Ing. Roberto Vanegas Martínez

C. Fausto Reyes García

C. Armando González Soto

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE
AYUNTAMIENTO N.º 18

En Ocampo Michoacán siendo las 10:00 diez horas del día 13 trece de octubre del año 2020 dos mil veinte reunidos en la sala de cabildo de este Honorable Ayuntamiento, previo citatorio correspondiente a los CC Elizabeth Guzmán Vilchis, Síndico Municipal, así como los CC. Regidores Roberto Vanegas Martínez, Armando Soto González, Rosario Cruz Esquivel, José Manuel Martínez Gallegos, Fausto Reyes García, María Dolores Salazar Castro, María Guadalupe Valdez Ambrosio y el C. Secretario del H. Ayuntamiento C. Noel Vanegas Miranda, a efecto de llevar a cabo sesión extraordinaria del H. Ayuntamiento bajo el siguiente Orden del día:

- I. Pase de lista y comprobación del quórum legal.
- II. Lectura del acta anterior.
- III. Designación del encargado de despacho con todas las atribuciones que las disposiciones constitucionales, legales v administrativas dispongan para el presidente municipal hasta en tanto el Congreso designe la sustitución del mismo.
- IV. Asuntos generales

Primero. El secretario del Honorable Ayuntamiento c. Noel Vanegas Miranda, procede hacer el pase de lista a continuación C. Roberto Arriaga Colín, ausente, Elizabeth Guzmán Vichis, presente, Ing. Roberto Vanegas Martínez, presente, Armando Soto González, presente, Fausto Reyes García, presente, Rosario Cruz Esquivel, presente, María Guadalupe Valdez Ambrosio, presente, María Dolores Salazar Castro, presente, Jose Manuel Martínez Gallegos, presente, una vez llevado a cabo el pase de lista informa que se encuentran presentes el síndico municipal y 7 regidores del H. Ayuntamiento de Ocampo Michoacán. Por lo que existe quórum legal. Por lo que señala que al encontrarse el C. Roberto Arriaga Colín, Presidente Municipal ausente, se procederá conforme a lo señalado en el artículo 28 párrafo segundo que señala que ante la ausencia del presidente la sesión será presidida por el Síndico Municipal, por lo que en este acto solicita que se autorice el cumplimiento del mismo, acto seguido se aprueba por unanimidad de votos por lo que a partir de este momento será dirigida la sesión de cabildo por la Síndico Municipal Elizabeth Guzmán Vilchis.

Segundo. Continuando con el desahogo del orden del día el C. Secretario del Honorable Ayuntamiento C. Noel Vanegas Miranda, da lectura al acta anterior y se aprueba.

Tercero. Continuando con el desahogo del orden del día el Secretario del H. Ayuntamiento C. Noel Vanegas Miranda, por instrucciones de la Síndico Elizabeth Guzmán Vilchis, anuncia el siguiente asunto.

Contemplado para su deliberación consistente en designación del encargado de despacho con todas las atribuciones que las disposiciones constitucionales, legales y administrativas dispongan para el Presidente Municipal hasta en tanto el Congreso designe la sustitución del mismo, en uso de la palabra el secretario informa al cabildo que recibo de la familia del C. Roberto Arriaga Colín, Presidente Municipal el certificado de defunción No. de folio. 200452289 de fecha 5 de octubre del 2020 suscrito o firmado por el médico tratante Octavio Aburto Valencia, con número de cedula profesional 4413157, en el que consta y se certifica la defunción del C. Roberto Arriaga Colín el día 5 de octubre del 2020, por lo que teniendo a la vista la documental descrita, misma que hace prueba plena por ser un documento público que no requiere de mayor probanza, ante tal hecho es procedente informarle al cabildo el fallecimiento del C. Roberto Arriaga Colín, por lo que en ese mismo orden de ideas se propone dar cumplimiento al dispositivo legal contemplado en la Ley Orgánica Municipal en su artículo 50 fracción I, II, III, párrafo y más relativos de la Ley Orgánica Municipal y la Constitución del Estado de Michoacán solicitándoles al cabildo que propongan a la persona para que sea designada como encargado del despacho con todas las atribuciones que las disposiciones constitucionales, legales y administrativas dispongan para el Presidente Municipal, hasta en tanto el Congreso designe la sustitución del mismo, por lo que solicita el uso de la palabra el C. Roberto Soto González, regidor quien propone al cabildo a la C. Elizabeth Guzmán Vilchis, Síndico Municipal, para que sea designada en dicho cargo de encargada de despacho con todas las atribuciones que las disposiciones constitucionales, legales y administrativas dispongan para el presidente municipal hasta en tanto el congreso designe la sustitución del mismo, en uso de la palabra el C. Noel Vanegas Miranda secretario del Ayuntamiento se dirige al cabildo que si no existe otra propuesta, por lo que al no existir alguna otra propuesta el C. Noel Vanegas Miranda, Secretario de Ayuntamiento le informa a la C. Elizabeth Guzmán Vilchis, Síndico Municipal, manifestarse si está de acuerdo en desempeñar el cargo que se le ha autorizado, quien en uso de la palabra señala que acepta dicho cargo el mismo que se compromete a desempeñarlo con lealtad y honestidad, apegada a las normatividades y leyes que rigen el ámbito de la competencia del mismo, por lo que en este acto les presenta la solicitud de licencia por tiempo indefinido, de la misma forma el secre-

tario señala que debe autorizarse que se notifique al Congreso del Estado para que resuelva lo conducente, requisito necesario del procedimiento para asumir el cargo conferido, mismo que se somete a votación del cabildo que es aprobado por unanimidad de votos.

Cuarto. Asuntos generales (no hubo)

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 11:30 once horas con treinta minutos del día 13 trece de octubre del año 2020 dos mil veinte, se da por terminada la sesión extraordinaria, agradeciendo a todos y a cada uno de los integrantes del H. Ayuntamiento su presencia e importante participación, firmando al calce y margen para su debida constancia la presente acta como consecuencia de su aprobación para lo efectos legales y administrativos a que haya lugar en el H. Ayuntamiento de Ocampo Michoacán.

Conste.

Firma de los Integrantes de Cabildo

C. Elizabeth Guzmán Vilchis
Síndico Municipal

C. Roberto Vanegas Martínez
Regidor

C. Rosario Cruz Esquivel
Regidor

C. Armando Soto González
Regidor

C. Fausto Reyes García
Regidor

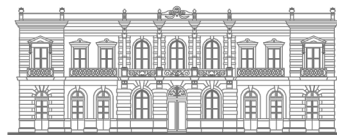
C. María Dolores Salazar Castro
Regidor

C. María Guadalupe Valdez Ambrosio
Regidor

C. José Manuel Martínez
Regidor

C. Noel Vanegas Miranda
Secretario del H. Ayuntamiento





L X X I V
L E G I S L A T U R A

CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO





— 2020 —

**“AÑO DEL 50 ANIVERSARIO LUCTUOSO
DEL GENERAL LÁZARO CÁRDENAS DEL RÍO”**



L X X I V
LEGISLATURA

CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO



www.congresomich.gob.mx